FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
Comandancia

RESOLUCION Nº 222/2017

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 15/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE FOTOCOPIADORA" REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1 COMANDO EN JEFE, Y ADJUDICA A FAVOR DE LAS EMPRESAS: DATA SYSTEMS S.A.E.CA., Y SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.

Asunción, 07 de diciembre de 2017.

VISTO: La Nota Nº 1226 de fecha 04 de diciembre de 2017, elevada por el Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, por el conducto jerárquico correspondiente.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota elevan el resultado del informe del Comité de Evaluación, en la que se recomienda la adjudicación de la Contratación Directa 2do llamado Nº 15/2017 "**Mantenimiento y Reparaciones de Fotocopiadora**", realizada en fecha 30 de octubre de 2017, a favor de las empresas: **DATA SYSTEMS S.A.E.CA., Y SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.**

Que la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", en su Art. 28° **ADJUDICACIÓN**, expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". El mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, el Art. 34 de la Ley 2051/03, inciso "c" dice: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

Que, la adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario Nº 21909/03.

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas,

EL COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES

RESUELVE:

1°.- Aprobar el resultado del Informe de Evaluación y la Adjudicación de la Contratación Directa 2do Llamado Nº 15/2017 "**Mantenimiento y Reparaciones de Fotocopiadora**", a favor de las empresas: **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.,** hasta un monto total mínimo de **Guaraníes veinte y siete millones doscientos mil** (Gs. **27.200.000.-**) **y** hasta un monto total máximo de **Guaraníes cincuenta y cuatro millones cuatrocientos mil** (Gs. **54.400.000.-**) **y SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.,** hasta un monto total mínimo de **Guaraníes doce millones trescientos cincuenta mil** (Gs. **12.350.000.-**) **y** hasta un monto total máximo de **Guaraníes veinte y cuatro millones setecientos mil** (Gs. **24.700.000.-**) durante el Ejercicio Fiscal año 2017.

2°.- Declarar desierto el Lote Nº 3 (Mantenimiento y Reparaciones de Fotocopiadora marca OKY), según el artículo 30 de la Ley 2051/03 en su inc. a) que no se hubiera presentado oferta alguna.

3°.- Imputar los montos solicitados, con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2017, a los siguientes programas presupuestarios:

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

Unidad Responsable	**Monto Mínimo Adjudicado**	**Monto Máximo Adjudicado**
PROGRAMA: 1.2.0 OG 240 FF 10 Administración y Finanzas del Comando en Jefe – Centro Financiero Nº 1	Gs. 5.000.000.-	Gs. 10.000.000.-

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION COMANDO DE LAS FF.MM. COMANDANCIA

PROGRAMA: 2.3.5. OG 240 FF 10 Seguridad e Inteligencia – Regimiento Escolta Presidencial	Gs. 1.000.000.-	Gs. 2.000.000.-
PROGRAMA: 2.3.10. OG 220 FF 10 Dirección General de Reclutamiento, Reserva y Movilización - DIGERMOV	Gs. 500.000.-	Gs. 1.000.000.-
PROGRAMA: 2.3.1. OG 240 FF 10 Conducción Estratégica de las FF. AA. de la Nación – Comando en Jefe	Gs. 7.500.000.-	Gs. 15.000.000.-
PROGRAMA: 2.16.2 OG 240 FF 30 Registro y Control de Armas, Explosivos y Afines – Dirección de Material Bélico	Gs. 7.000.000.-	Gs. 14.000.000.-
PROGRAMA: 2.16. 3 OG 240 FF 30 Control, Producción y Comercialización de Material Bélico – Dirección de Material Bélico	Gs. 3.200.000.-	Gs. 6.400.000.-
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 27.200.000.-**	**Gs. 54.400.000.-**

SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C

Unidad Responsable	**Monto Mínimo Adjudicado**	**Monto Máximo Adjudicado**
PROGRAMA: 1.2.0 OG 240 FF 10 Administración y Finanzas del Comando en Jefe – Centro Financiero Nº 1	Gs. 1.500.000.-	Gs. 3.000.000.-
PROGRAMA: 2.3.4. OG 240 FF 10 Justicia Militar – Suprema Corte de Justicia Militar	Gs. 1.000.000.-	Gs. 2.000.000.-
PROGRAMA: 2.3.5. OG 240 FF 10 Seguridad e Inteligencia – Regimiento Escolta Presidencial	Gs. 500.000.-	Gs. 1.000.000.-
PROGRAMA: 2.3.10. OG 220 FF 10 Dirección General de Reclutamiento, Reserva y Movilización - DIGERMOV	Gs. 500.000.-	Gs. 1.000.000.-
PROGRAMA: 2.3.1. OG 240 FF 10 Conducción Estratégica de las FF. AA. de la Nación – Comando en Jefe	Gs. 4.050.000.-	Gs. 8.100.000.-
PROGRAMA: 2.16.2 OG 240 FF 30 Registro y Control de Armas, Explosivos y Afines – Dirección de Material Bélico	Gs. 3.000.000.-	Gs. 6.000.000.-
PROGRAMA: 2.16. 3 OG 240 FF 30 Control, Producción y Comercialización de Material Bélico – Dirección de Material Bélico	Gs. 1.800.000.-	Gs. 3.600.000.-
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 12.350.000-**	**Gs. 24.700.00.-**

4º.- Nombrase al Director del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, **CAP F DEM PEDRO OSVALDO AYALA FRANCO** a la Asesora Jurídica del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, **TTE 1º JM FATIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA**, a suscribir los contratos respectivos.

5°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

ALMIRANTE HUGO MILCIADES SCOLARI PAGLIARO
Comandante de las Fuerzas Militares